

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL
ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820180035700

Proceso Ordinario Laboral de **CARLOS ARTURO BERNAL JARAMILLO** en contra de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB ESP.**

Lunes (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 11:00 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Carlos Arturo Bernal Jaramillo

Apoderado demandante: Edgar David Pérez Sanabria

Apoderado demandada: Jorge Eliecer Manrique Villanueva

Se declara precluida la oportunidad para recepcionar los testimonios que estaban pendientes por evacuar, por ello se declara cerrado el debate probatorio. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión.

Escuchados los mismo, el Despacho procede a dictar la sentencia de instancia y

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a la demandada EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB ESP de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por parte del señor CARLOS ARTURO BERNAL JARAMILLO quien se identifica con la C.C. 19.335.747, todo conforme a las consideraciones dadas en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: DECLARAR PROBADOS los medios exceptivos propuestos por la parte demandada.

TERCERO: CONDENAR en **COSTAS** de esta instancia a la parte demandante. Se señalan como agencias en derecho la suma de 2 SMMLV.

CUARTO: En caso de no ser apelada la presente decisión, se deberá CONSULTAR con el Superior en cuanto le resultó totalmente adversa a los intereses del demandante.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Apoderado de la parte actora interpone recurso de apelación, el cual se concede en el efecto suspensivo. Se ordena remitir el expediente al Tribunal Superior de Bogotá para que se surta el mismo.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en los siguientes enlaces:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a8d5aa9d-fc41-455a-a7c1-3a70bc77ee1f?vcpubtoken=3f892ba2-8dbe-4d75-9a5d-44be291be72d>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/cd055385-892d-4c5f-b645-14dfebcb477a?vcpubtoken=ddc16504-5ebf-4d70-a05d-c5c8e4bffab8>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1ac081bd-e64f-438e-a048-67f4933a5371?vcpubtoken=25610711-d59e-4979-967d-c83f597e85d1>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO